



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE N° 53.597/2013

Córdoba, 2 de Octubre de 2013

VISTO

La nota presentada por el Mgter. Rodolfo Molina (41.298), solicitando licencia con goce de haberes, entre los días 19 de octubre y 4 de noviembre de 2013, para dictar una conferencia sobre "Caracteres de los procesos de integración en el este de Asia: China, Corea y Japón" a realizarse en la Universidad de Guadalajara, México, además de efectuar otras actividades académica relacionadas con "Procesos de Integración".

CONSIDERANDO

Que el Mgter. Rodolfo Molina cuenta con la invitación correspondiente, remitida por el Departamento de Estudios Regionales del Centro de Ciencias Económico-Administrativas de la Universidad de Guadalajara, México.

Que es necesario otorgar la representación de esta Casa de Estudios para que mantenga los beneficios de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) mientras se encuentra en el exterior.

Que el Reglamento General del C.E.A. (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1º- Conceder licencia con goce de haberes al Mgter. Rodolfo Molina (41.298), entre los días 19 de octubre y 4 de noviembre de 2013, por los motivos antes mencionados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3º.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Art. 2º- Otorgar a dicho docente la representación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba mientras dure su licencia y participación en este evento internacional.

Art. 3º- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese al interesado.

RESOLUCION N° 292

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba